



cerca de ti

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
P A R R A L

Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 76

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N° 3000 de fecha 12 de Junio de 2012, que designa Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia.-
- 2).- Decreto N° 1308 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que nombra como Administrador Municipal a don Iván Damino Hernández.-
- 3).- Decreto N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el Administrador Municipal la firma de la Alcaldesa.-
- 4).- Decreto N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.-
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 3000 de fecha 12 de Junio de 2012, se designa como Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia, en calidad de titular, a Don Juan Carlos Castillo Cerda Administrador Municipal, y como suplente a don Gustavo Rojas Godoy, supervisor de calles y caminos.-
- 2.- **Que**, mediante Decreto N° 1308 de fecha 06 de Diciembre de 2012, se nombra en calidad de titular, como Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández.-
- 3.- **Que**, se requiere nombrar a un nuevo Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia.-

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE**, como Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia, en calidad de Titular, a don **GUSTAVO ARTURO ROJAS GODOY**, Técnico, Grado 13.-
- 2.- **DESÍGNASE**, como Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia, en calidad de Suplente, a don **ROBERTO LEONEL SANCHEZ ESPINAZA**, Administrativo, Grado 16.-
- 3.- **DÉJESE**, sin efecto todo decreto anterior sobre la materia.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



PAULA ZÚNIGA-FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

IDH/PZF/ABG/mism.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Gobernación de Linares
- 2.- Administración
- 3.- Comité Comunal de Emergencia
- 4.- Jurídico
- 5.- Oficina de Partes ✓



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL